



# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO**

## **PERIODO 2026**

*Barranco, Marzo 2026*

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	Pág. 03
<b>I.</b> PRESENTACIÓN	Pág. 05
<b>II.</b> OBJETIVOS	Pág. 07
<b>III.</b> ALCANCE Y PERIODO DE VIGENCIA	Pág. 10
<b>IV.</b> DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Pág. 11
<b>V.</b> MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS	Pág. 13
<b>VI.</b> MECANISMO DE SEGUIMIENTO	Pág. 14

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

CENFOTUR	Centro de Formación en Turismo
CGR	Contraloría General de la República
DJI	Declaración Jurada de Intereses
GG	Gerencia General
ICP	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción
OAF	Oficina de Administración y Finanzas
OCI	Órgano de Control Institucional
OMI	Oficina de Marketing Institucional
OGTI	Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información
PTE	Portal de Transparencia Estándar
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SIP	Secretaría de Integridad Pública
SCI	Sistema de Control Interno
TTAIP	Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
UL	Unidad de Logística
URRHH	Unidad de Recursos Humanos

## **I. PRESENTACIÓN**

El Programa de Integridad 2026 del CENFOTUR nace como una respuesta a la necesidad de institucionalizar la cultura de integridad en todas las actividades y procesos de la institución. Este programa se alinea con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, y con la Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", dichas normativas obligan a todas las entidades públicas a implementar mecanismos para prevenir y combatir la corrupción, promoviendo la ética, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.

El CENFOTUR es una institución pública de educación superior dedicada a la formación y capacitación de profesionales en turismo, hotelería y gastronomía. Como parte fundamental de su misión, el CENFOTUR busca contribuir al desarrollo sostenible del turismo en Perú mediante la preparación de profesionales altamente capacitados y éticamente comprometidos. En un contexto donde la integridad y la transparencia se han convertido en pilares fundamentales para la gestión pública, el CENFOTUR reconoce la importancia de operar bajo estos principios para mantener y fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar la excelencia en sus servicios educativos.

La formulación del programa se alinea con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción, y se ejecuta conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP. Asimismo, este documento responde al Eje 3 de la Política General de Gobierno 2025-2026, el cual prioriza fortalecer la institucionalidad mediante el fortalecimiento de la integridad pública en todas las entidades del Estado.

Estando a lo señalado, el CENFOTUR se encuentra comprometido en la lucha contra la corrupción, planificando, desarrollando, ejecutando y evaluando las acciones necesarias para fortalecer una cultura ética y de integridad, tanto interna como externamente con las personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas con las que se relaciona en el cumplimiento de sus funciones; siendo así la conducción de este Programa está a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), el cual tiene su funcionamiento dentro del despacho de la Gerencia General (GG).

## **II. OBJETIVOS**

El Programa de Integridad 2026 tiene por objetivo implementar de manera planificada y progresiva las acciones destinadas a fortalecer la capacidad preventiva del CENFOTUR, frente a los actos de corrupción, gestionando los riesgos de corrupción, a través de la implementación del Modelo de integridad y de esta manera establecer una cultura organizacional basada en principios éticos en el presente año 2026.

Para lograrlo, se promueve la implementación efectiva del Modelo de Integridad, asegurando una gestión pública transparente, íntegra y enfocada en el interés general.

### **III. ALCANCE:**

#### **3.1. Alcance**

El Programa de Integridad 2026 del CENFOTUR contiene acciones a desarrollar que involucra a todas las unidades de organización señaladas en la Matriz de Acciones Programadas, según se detalla en el Anexo N° 1.

#### **3.2. Período de vigencia**

El Programa de Integridad 2026 del CENFOTUR tiene una vigencia anual, correspondiente al año fiscal 2026, conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP.

### **IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

En el marco del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) constituye el instrumento que determina el nivel de avance institucional en la implementación del Modelo, evidenciando brechas y oportunidades de mejora a nivel organizacional.

En ese sentido, el presente diagnóstico analiza de manera comparada el cumplimiento del Programa de Integridad 2025 y los resultados de la evaluación ICP, a fin de identificar con precisión el nivel real de implementación y los aspectos críticos que deben ser priorizados:

#### **4.1. Resultados obtenidos por el CENFOTUR en el ICP 2025.**

La Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con el propósito de evaluar el progreso en la aplicación del Modelo de Integridad, diseñó el ICP, como una herramienta que permita medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad. Esta herramienta permite evaluar de forma estandarizada la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad en las entidades de la administración pública.

Es por ello que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 009-2025-PCM/SIP, la SIP aprobó la Directiva N° 001-2025-PCM/SIP "Directiva para la Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad para la Determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en las Entidades de la Administración Pública"

Esta evaluación se realiza en cinco (5) etapas, con el objetivo de establecer los estándares de manera periódica y promover una implementación y evaluación progresiva del modelo de integridad en las entidades públicas, cada etapa evaluada es calificada con un valor de 0 a 1, alcanzando en su conjunto un máximo de cinco (5) puntos.

La SIP mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP aprobó, entre otros, la metodología de determinación del ICP y las guías de evaluación del Modelo de Integridad de la Etapa N° 1: Inicial, Etapa N° 2: Institucionalización; y, Etapa N° 3: Estandarización.

Color	Calificación	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5
	Apto	De 0.90 a 1.00	De 1.90 a 2.00	De 2.90 a 3.00	De 3.90 a 4.00	De 4.90 a 5.00
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39
	Incipiente	De 0.00 a 0.10	De 1.00 a 1.10	De 2.00 a 2.10	De 3.00 a 3.10	De 4.00 a 4.10

En ese sentido, realizada la evaluación anual de la SIP, se presentó los resultados a través del “Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción – ICP (Evaluación Anual 2025)”, publicado el 15 de febrero de 2026, en donde se puede observar que el CENFOTUR obtuvo como puntaje de avance global de 0.93, identificándose una brecha de 0.07.

**ICP 2025 – Puntaje del CENFOTUR en el Reporte del ICP 2025**

ENTIDAD	ICP	BRECHA
CENFOTUR	0.93	0.07

Evidenciando que el CENFOTUR obtuvo un puntaje en la Etapa 1: Inicial de 0.93, obteniendo el siguiente puntaje por componente del Modelo de Integridad:

**ICP 2025 – Puntaje del CENFOTUR por componente del Modelo de Integridad**

ENTIDAD	ETAPA 1									
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
CENFOTUR	1.00	1.00	0.50	0.89	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.93

Al respecto del desempeño de cada componente, el CENFOTUR identificó dos (2) brechas de implementación en dos (2) componentes de la Etapa 1: Componente 3 “Políticas de Integridad” y Componente 4 “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”.

- La primera brecha se vincula con el Componente 3: Políticas de Integridad, referido a la Pregunta 6: ¿La entidad ha incorporado mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal? Al respecto, el CENFOTUR promoverá la actualización de la Directiva que regula el Procedimiento de Contratación de Servidores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR), aprobado mediante Resolución de Jefatura N.º 168-2024-CENFOTUR/J.

- La segunda brecha se vincula con el Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, referido a la pregunta 9: ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado? Al respecto, el CENFOTUR reforzará la atención de las solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo establecido en la normativa correspondiente.

#### **4.2. Balance de implementación del Programa de Integridad 2025 del CENFOTUR.**

Mediante Resolución de Jefatura N° 00047-2025-CENFOTUR/J se aprobó el Programa de Integridad 2025 del CENFOTUR, del cual las acciones programadas fueron ejecutadas en su mayoría, incluyendo compromisos de Alta Dirección, implementación de instrumentos normativos, gestión de riesgos, capacitación y mecanismos de supervisión.

Asimismo, el desarrollo del programa de integridad 2025 estuvo orientado principalmente al cumplimiento de actividades programadas, lo que permitió evidenciar ejecución operativa, dando entre los avances los siguientes:

- Fortalecimiento de la función de integridad a través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII).
- Cumplimiento al 81% en la atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública y denuncias, así como el monitoreo constante del Portal de Transparencia Estándar.
- Cumplimiento total en la presentación de entregables del Sistema de Control Interno y atención de recomendaciones de auditoría.
- Difusiones internas y externas de la implementación del Modelo de Integridad en el CENFOTUR.

#### **V. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS**

Se presenta una matriz que detalla las acciones programadas dentro del Programa de Integridad del CENFOTUR 2026. Esta matriz incluye: el componente, el código de la acción, la denominación de la acción, la meta, el indicador, el medio de verificación, el periodo de aplicación, así como las áreas responsables e involucradas en cada actividad.

## MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CENFOTUR 2026

Cód.	COMPONENTE	ACCIÓN	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
1.1.	<b>COMPONENTE 1: COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del 2025</b> Elaborar y elevar a la Alta Dirección el informe de implementación de las recomendaciones del Informe de Capacidad Operativa 2025	1 informe presentado	Informe dirigido a la Máxima Autoridad Administrativa		X			<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
1.2.	<b>COMPONENTE 1: COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Participar en la Red de Integridad del Sector Comercio Exterior y Turismo.</b> Participar en sesiones de coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo asegurando la participación de la Máxima Autoridad Administrativa.	2 sesiones de la Red	Actas de las reuniones de la Red de Integridad firmadas por los participantes, detallando agenda y acuerdos <sup>1</sup> .	X		X		<u>Responsable:</u> Red de Integridad del Sector Comercio Exterior y Turismo <u>Involucrados:</u> Red de Integridad del Sector Comercio Exterior y Turismo y adscritos.
1.3.	<b>COMPONENTE 1: COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Aseguramiento de la estrategia de integridad en el planeamiento institucional</b> Monitorear la ejecución física y financiera de la Actividad Operativa del POI vinculada a la Acción Estratégica "Modelo de Integridad Fortalecido en el CENFOTUR" (AEI 04.061).	2 reportes de seguimiento	Reporte de evaluación del cumplimiento de metas físicas y financieras de la actividad operativa de integridad en el POI.		X		X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
2.1.	<b>COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Comunicación de la asignación de roles para la gestión de riesgos</b> Recordatorios de la asignación de roles (conductor, técnico y consultivo) a las unidades orgánicas.	1 memorándum	Memorándum de la Unidad Funcional de Integridad Institucional sobre la asignación de roles efectuada por la Gerencia General		X			<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
2.2.	<b>COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades en identificación de riesgos</b> Realizar taller especializado a los servidores con "rol técnico" sobre la metodología de identificación y valoración de riesgos de corrupción y al rol consultivo para su participación en el proceso de gestión de riesgos.	2 talleres ejecutados	Lista de asistencia y material del taller que acredite la capacitación de al menos el 80% de los operadores con rol técnico y el 100% del rol consultivo		X	X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrados:</u> Unidad de Recursos Humanos, órganos y unidades orgánicas con rol técnico y consultivo
2.3.	<b>COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Identificación y valoración de riesgos de corrupción</b> Ejecutar el proceso de identificación de riesgos en los procesos misionales y de soporte priorizados detectada en el diagnóstico.	1 informe de identificación	Informe técnico de la Unidad Funcional de Integridad Institucional que contenga la matriz de riesgos identificados, analizados y valorados, visado por las unidades participantes.			X		<u>Responsable:</u> órganos y unidades orgánicas con rol técnico y consultivo <u>Involucrados:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional y órganos y unidades orgánicas con rol técnico y consultivo

<sup>1</sup> Conforme al Formato 1 de la Guía ICP Etapa 3

Cód.	COMPONENTE	ACCIÓN	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
2.4.	<b>COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Seguimiento a la ejecución de controles</b> Monitorear la efectividad de las medidas implementadas para asegurar que los riesgos residuales se mantengan en niveles tolerables.	3 informes trimestrales de Monitoreo	Informes de seguimiento de la ejecución de medidas de prevención y mitigación <sup>2</sup>		X	X	X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrados:</u> órganos y unidades orgánicas con rol técnico
3.1.	<b>COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<b>Supervisión del uso de la Plataforma de Debida Diligencia en contrataciones</b> Verificar que la Unidad de Recursos Humanos y Logística usen la plataforma en el 100% de procesos de contratación de personal y proveedores.	4 informes de Verificación	Informes trimestrales de uso de la Plataforma de Debida Diligencia emitidos por la Unidad Funcional de Integridad Institucional	X	X	X	X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrados:</u> Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Logística
3.2.	<b>COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<b>Identificación y reporte de conflictos de intereses</b> Analizar la información de las Declaraciones Juradas de Intereses de funcionarios con capacidad de decisión para detectar posibles conflictos y reportarlos al Titular	2 informes Semestrales	Informe dirigido a la máxima autoridad administrativa de la identificación (o no) de conflictos de intereses en funcionarios de libre designación y remoción		X		X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
3.3.	<b>COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<b>Reconocimiento a la Unidad Orgánica comprometida con la Integridad</b> Diseñar e implementar un mecanismo para reconocer el desempeño colectivo de las unidades de organización que cumplan buenas prácticas <sup>3</sup> .	1 reconocimient o otorgado	Documento que acredita el reconocimiento otorgado a la unidad de organización destacada				X	<u>Responsables:</u> Unidad de Recursos Humanos <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
3.4.	<b>COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD</b>	<b>Reconocimiento al desempeño ético de los servidores</b> Ejecutar el reconocimiento anual a los servidores que destacan por su conducta ética, conforme a la Directiva Interna vigente.	1 acto de reconocimient o	Informe o acta que detalle la elección y reconocimiento de los servidores públicos destacados, realizado preferentemente en la Semana de la Integridad				X	<u>Responsable:</u> Oficina General de Recursos Humanos_ <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional y Oficina de Marketing Institucional
4.1.	<b>COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Estrategia de reducción de tiempos en la atención de Solicitudes de Acceso a la Información</b> Proponer un mecanismo de seguimiento intensivo (alertas) a las áreas poseedoras de información para asegurar la respuesta al ciudadano dentro del plazo legal, reduciendo la tasa de extemporaneidad.	1 informe	Informe con la propuesta de mecanismo de seguimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública que evidencie el cumplimiento de los plazos legales y las acciones tomadas ante retrasos <sup>4</sup> .			X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrado:</u> Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar

<sup>2</sup> Conforme a la Tarea 2.4 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP

<sup>3</sup> Conforme a la Tarea 3.4 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP

<sup>4</sup> Conforme a la Tarea 4.2 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP

Cód.	COMPONENTE	ACCIÓN	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
4.2.	<b>COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Supervisión de Registros de Visitas y Agendas Oficiales</b> Monitorear mensualmente que los funcionarios obligados registren sus visitas y agendas en tiempo real, verificando aleatoriamente la consistencia de la información en todas las sedes del ministerio.	9 informes reportando la continua actualización de información en el Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales	Informes mensuales de monitoreo del Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales <sup>5</sup>		X	X	X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrado:</u> Funcionario Responsable del Registro de Visitas en Línea.
5.1.	<b>COMPONENTE 5: CONTROLES Y AUDITORÍA</b>	<b>Cumplimiento de los entregables del Sistema de Control Interno</b> Gestionar y presentar oportunamente los planes, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno exigidos por la Contraloría General de la República	6 entregables presentados	Constancia de presentación de los entregables en el aplicativo de la Contraloría General de la República <sup>6</sup>	X		X		<u>Responsable:</u> Gerencia General <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
5.2.	<b>COMPONENTE 5: CONTROLES Y AUDITORÍA</b>	<b>Atención oportuna de situaciones adversas del Control Simultáneo</b> Seguimiento a las gestiones para la adopción y comunicación de acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas alertadas por el Órgano de Control Institucional, que aseguren su envío dentro de los plazos.	Informe trimestral de seguimiento que reporte el seguimiento a la atención en plazo	Informe que detalle el seguimiento a los documentos de remisión de acciones al Órgano de Control Institucional de situaciones adversas <sup>7</sup>		X	X	X	<u>Responsable:</u> Gerencia General <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
5.3.	<b>COMPONENTE 5: CONTROLES Y AUDITORÍA</b>	<b>Implementación de recomendaciones de Informes de Control Posterior</b> Realizar el seguimiento a las unidades orgánicas para asegurar la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de auditorías	informe trimestral	Informe reportando trimestralmente el estado de implementación de recomendaciones <sup>8</sup>		X	X	X	<u>Responsable:</u> Gerencia General <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
6.1.	<b>COMPONENTE 6: COOMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>Identificación y priorización de Stakeholders en integridad</b> Realizar el mapeo y clasificación de las partes interesadas (gremios, usuarios la Ventanilla Única de Comercio Exterior, proveedores) para definir estrategias diferenciadas de comunicación <sup>9</sup> ,	1 matriz de Stakeholders aprobada	Matriz de identificación y análisis de stakeholders validada por la Oficina de Marketing Institucional y la Unidad Funcional de Integridad Institucional <sup>10</sup>		X			<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional <u>Involucrado:</u> Oficina de Marketing Institucional

<sup>5</sup> Conforme a los Formatos 12 y 13 de la Guía ICP Etapa 3, reportando omisiones a Secretaría General.

<sup>6</sup> Conforme a la Pregunta 11 de la Guía ICP Etapa 3.

<sup>7</sup> Conforme al Formato 07 de la Guía ICP Etapa 3.

<sup>8</sup> Conforme al Formato 14 de la Guía ICP Etapa 2.

<sup>9</sup> Conforme al nuevo requisito de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP.

<sup>10</sup> Conforme al Formato 10 de la Guía ICP Etapa 3.

Cód.	COMPONENTE	ACCIÓN	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
6.2.	<b>COMPONENTE 6: COOMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>Ejecución de capacitaciones del Plan de Desarrollo de Personas</b> Realizar las actividades de capacitación en materia de integridad, asegurando la participación mínima del 10% del personal por sesión.	Informes trimestrales del desarrollo de las capacitaciones ejecutadas <sup>11</sup>	Informes trimestrales de ejecución de capacitación con listas de asistencia y material <sup>12</sup>	X	X	X	X	<u>Responsable:</u> Unidad de Recursos Humanos  <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
6.5.	<b>COMPONENTE 6: COOMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>Entrenamiento especializado a funcionarios con Capacidad de Decisión</b> Brindar asistencia técnica especializada a Directores y Jefes sobre gestión de intereses y la Ley N° 31564	Informe que reporte la capacitación del 80% de funcionarios con Capacidad de Decisión	Informe de asistencia técnica a funcionarios con capacidad de decisión, detallando cargos y temas tratados <sup>13</sup>			X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional  <u>Involucrado:</u> unidad de Recursos Humanos
7.1.	<b>COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS</b>	<b>Actualización de la Directiva Interna de Denuncias</b> Actualizar la directiva, asegurando la definición clara de la unidad competente para otorgar protección y los protocolos de confidencialidad.	1 directiva actualizada	Resolución o documento de aprobación de la directiva actualizada.		X			<u>Responsable:</u> Gerencia General  <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
7.2.	<b>COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS</b>	<b>Campaña de difusión del Canal de Denuncias y Medidas de Protección</b> Ejecutar acciones de comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, garantizando una frecuencia mínima bimestral para cumplir el nuevo estándar Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	12 actividades de comunicación : 6 interna / 6 externas	Informe trimestral reportando las actividades de difusión que evidencie la ejecución de al menos 1 acción interna y 1 externa		X	X	X	<u>Responsables:</u> Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Marketing Institucional  <u>Involucrado:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
8.1.	<b>COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>	<b>Monitoreo trimestral de la implementación del Modelo de Integridad</b> Elaborar y presentar a la Alta Dirección el reporte de avance de las acciones programadas, alertando sobre retrasos y riesgos de incumplimiento.	3 reportes emitidos	Reporte trimestral de monitoreo remitido al Despacho de la Máxima Autoridad Administrativa <sup>14</sup>		X	X	X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
8.2.	<b>COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE</b>	<b>Aplicación de la Encuesta de Integridad</b> Medir el nivel de tolerancia a la corrupción y el clima ético de la entidad, aplicando el cuestionario estándar de la Secretaría de	1 encuesta ejecutada	Informe de resultados de la Encuesta de Integridad que incluya el análisis de datos y		X	X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional

<sup>11</sup> Las capacitaciones en su conjunto deben reunir como mínimo al 20% del personal

<sup>12</sup> Conforme al Formato 16 de la Guía ICP Etapa 2.

<sup>13</sup> Conforme al Formato 08 de la Guía ICP Etapa 3.

<sup>14</sup> Conforme a la Pregunta 26 de la Guía ICP Etapa 2.

Cód.	COMPONENTE	ACCIÓN	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T. I	T. II	T. III	T. IV	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
	<b>INTEGRIDAD</b>	Integridad Pública.		recomendaciones <sup>15</sup>					
8.3.	<b>COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>	<b>Implementación de mejoras derivadas de la Encuesta de Integridad</b> Ejecutar las recomendaciones surgidas de la encuesta aplicada en el periodo anterior, cerrando las brechas de percepción o conocimiento detectadas en el personal.	1 informe	Informe de monitoreo que evidencie el estado de implementación de cada recomendación de la encuesta anterior <sup>16</sup>				X	<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
8.4.	<b>COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>	<b>Evaluación anual de la capacidad operativa de la Oficina de Integridad</b> Evaluar la suficiencia de recursos humanos, financieros y logísticos de la Unidad Funcional de Integridad Institucional para el año siguiente, sustentando los requerimientos para el Plan Operativo Institucional 2027.	1 informe presentado	Informe de Capacidad Operativa presentado a la Gerencia General			X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional
9.2.	<b>COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>	<b>Consolidación de la Red de Integridad del Sector Comercio Exterior y Turismo</b> Participar de sesiones de trabajo técnico con los oficiales de integridad de las entidades adscritas para estandarizar criterios y compartir buenas prácticas.	3 sesiones técnicas	Actas de las reuniones de la Red de Integridad que evidencien el intercambio de herramientas o asistencia técnica <sup>17</sup>	X	X	X		<u>Responsable:</u> Red de Integridad del Sector Turismo  <u>Involucrados:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional y adscritos.
9.3.	<b>COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD</b>	<b>Asesoramiento especializado a servidores y funcionarios</b> Brindar orientación técnica confidencial a servidores públicos sobre dilemas éticos, conflictos de intereses y régimen de prohibiciones (Ley 31564), registrando las atenciones.	1 informe	Informe reportando del periodo comprendido entre octubre de 2025 a octubre de 2026 de absolución de consultas y asesoramiento técnico brindado por la Unidad Funcional de Integridad Institucional <sup>18</sup>			X		<u>Responsable:</u> Unidad Funcional de Integridad Institucional

<sup>15</sup> Conforme a la Tarea 8.2 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP.

<sup>16</sup> Conforme al Formato 13 de la Guía ICP Etapa 3.

<sup>17</sup> Conforme a la Tarea 9.2 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP.

<sup>18</sup> Conforme a la Pregunta 25 de la Guía ICP Etapa 2.

## **VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO**

Las acciones que se incluyen en el presente documento deben ser implementadas por cada una de las Unidades de Organización (o los que hagan sus veces) responsables a través de los medios de verificación señalados en la matriz.

La función de seguimiento, monitoreo y evaluación del presente Programa estará a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del SENCICO, quien será responsable de informar de manera semestral a la Gerencia General, sobre los avances de implementación, cierre de brechas, así como las principales limitaciones de cada acción por parte de las unidades de organización de la entidad (o los que hagan sus veces).

Para el seguimiento y monitoreo, la Unidad Funcional de Integridad Institucional del SENCICO, realizará reuniones de trabajo, solicitará información de acuerdo a los plazos establecidos en la matriz de acciones o implementará otras acciones que considere necesarias, para coadyuvar a la implementación de las acciones de manera oportuna.